



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 21 de enero de 2021
P.I.E. N° 133/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted el estado actual del Proyecto de Equipamiento del Hospital de tercer nivel “Dr. Hernán Missuti Ribera” del Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.”

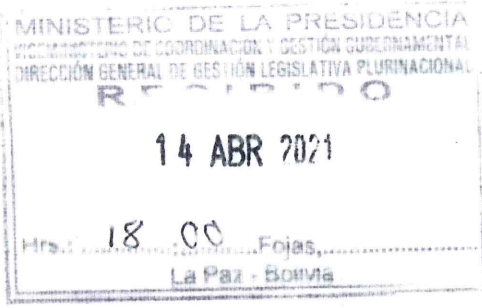
Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

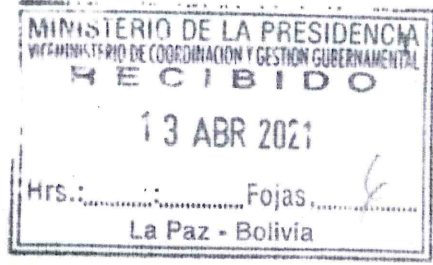

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Eva Luz Humerez

51



La Paz, 12 de marzo de 2021
MSyD/DGAJ/CE/222/2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – **PIE N° 133/2020-2021**, requerida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe sobre los puntos que a continuación se desarrollan, adjuntando documentación de respaldo:

PREGUNTA 1. Informe usted el estado actual del Proyecto de Equipamiento del Hospital de Tercer Nivel “Dr. Hernán Messuti Ribera” del Departamento de Pando. Adjunte Documentación de respaldo.

RESPUESTA. De conformidad a la información proporcionada por la AISEM, se detalla el estado actual del Proyecto de Equipamiento del Hospital de Tercer Nivel “Dr. Hernán Messuti Ribera” del Departamento de Pando:

1. En fecha 18 de septiembre de 2019 se promulga el Decreto Supremo 4045, que autoriza la asignación presupuestaria a favor de la AISEM, por un monto de Bs.69.600.000(Sesenta y nueve millones seiscientos mil 00/100 bolivianos), destinado para el equipamiento del hospital DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO.
2. En la gestión 2020 por la pandemia, recortes presupuestarios y constantes cambios de autoridades en ala AISEM, no hubo condiciones de a iniciar el proceso de adquisición del equipamiento del HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMNETO DE PANDO.
3. Se tiene inscrito el proyecto “EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE TEERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (TGN)”, en el



51



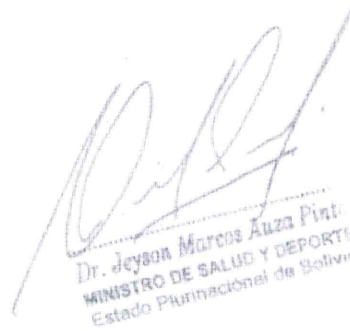
“Plan Operativo Anual-POA 2021” de la AISEM, para poder realizar la adquisición del equipamiento médico y no médico.

4. Mediante carta AISEM/DT/CE/0175/21 y AISEM/DT/CE/0176/2, de fecha 29 de enero de 2021 se remitió la solicitud de cotizaciones del equipamiento de Imagenología y Laboratorio Clínico, a los proveedores de equipamiento médico de la AISEM, para realizar la contratación directa en el marco de los Decretos Supremos 3631 y 4045.

5. Se están elaborando cartas de solicitudes de cotizaciones por parte del área de equipamiento médico de la AISEM, para la adquisición de los equipos de Quirófano, Monitoreo, Lavandería, Cocina y Mobiliario Hospitalario.

Sin otro particular, saludo a usted Sr. Presidente y le reitero las consideraciones más distinguidas.




Dr. Jeyson Marcos Auzá Piri
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTE
Estado Plurinacional de Bolivia

13 ABR 2021

JMAP/RRgo/Tlrg/jaich
H.R. EXT-20739
C.c. Arch

54